De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo número 31 "*Procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente*", el sistema interno de garantía de la calidad (SGIQ) de la **FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** de la Universidad Ramon Llull ha evaluado favorablemente la propuesta de modificación certificando que estos cambios no suponen ninguna alteración en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título expuesto a continuación:

Denominación	**Grado en Relaciones Internacionales**
Menciones	**NO**
Código RUCT	**2504202**
Ámbito de conocimiento	**Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales**

Las modificaciones no sustanciales que se proponen en el **Grado en Relaciones Internacionales** son evaluadas por el proceso de seguimiento y gestión de la calidad del centro y suponen una mejora para la titulación. Se han seguido las directrices recogidas por AQU en el documento *"Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster "* siguiendo los estándares y criterios de evaluación:

MODIFICACIÓN 1	
Capítulo modificado[1]	Capítulo IV. Planificación de las enseñanzas
Apartado modificado[2]	4.1 Estructura básica de las enseñanzas
Modificación realizada:	Cambios en la denominación de materias o asignaturas de formación básica, obligatoria y optativa (ver anexo 1)

Justificación de la modificación 1 presentada:

Se ha modificado la denominación de tres asignaturas con el objetivo de adaptarlas y relacionarlas con la realidad del entorno profesional, sin que ello suponga una afectación a los contenidos y competencias que se desarrollan en las diferentes asignaturas. En primer lugar, la asignatura *La Unión Europea/The European Union* (obligatoria de 6 ECTS, semestre 3) pasa a denominarse *Unión Europea y Asuntos Europeos/The European Union and European Affairs*. La nueva denominación permite ofrecer un espacio académico más adecuado para una reflexión más completa sobre el proceso histórico que ha conducido a su fundación, así como las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas de mayor largo plazo. En segundo lugar, la asignatura *Técnicas de Investigación y*

[1] Según *Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de grau i màster* (AQU): **Capítulo I**. Descripción, objetivos formativos y justificación del título, **Capítulo II**. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje, **Capítulo III.** Admisión, reconocimiento y movilidad, **Capítulo IV**. Planificación de las enseñanzas, **Capítulo V.** Personal académico y de apoyo a la docencia, **Capítulo VI.** Recursos para el aprendizaje: materiales i infraestructuras, prácticas y servicios, **Capítulo VII**. Calendario de implantación, **Capítulo VIII.** Sistema interno de garantía de calidad.

[2] Según *Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de grau i màster* (AQU). Apartado afectado dentro de cada capítulo y qué cambio supone.

Estadística/Research Techniques and Statistics (Básica de 6 ECTS, semestre 4) pasa a denominarse *Técnicas de Investigación Cualitativas y Cuantitativas/Qualitative and Quantitative Research Techniques.* La nueva denominación permite abarcar de forma más completa y equilibrada tanto los métodos cualitativos como cuantitativos, más allá de la Estadística. Finalmente, la asignatura *Relaciones Internacionales y Big Data/International Relations and Big Data* (optativa de 3 ECTS, semestre 6/semestre 8) pasa a denominarse *Relaciones Internacionales, Big Data e Inteligencia Artificial/International Relations, Big Data and Artificial Intelligence*. La nueva denominación obedece a la incidencia relativamente reciente pero absolutamente primordial -en todo caso, posterior a la aprobación del último plan de estudios- del rol de la Inteligencia Artificial en las Relaciones Internacionales.

Para la propuesta de estas modificaciones del Grado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna de la Universidad Ramon Llull, aplicables a partir del curso 2025-2026, se ha seguido el procedimiento MSGIQ_FCRIB_D2_FT_D2_04 de la SGIQ AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

La recogida de evidencias que avalan esta propuesta, son:

- ✓ La ficha, que ha sido debidamente revisada por la persona responsable de calidad del centro.
- ✓ Actas de las reuniones del equipo de coordinación de del grado en el que se debatieron las modificaciones: 11/06/2024 y 02/09/24.
- ✓ Actas de las reuniones del Equipo Directivo 19/11/2024, 10/12/2024 17/12/2024 y 8/01/25 donde se valoraron y acordaron las modificaciones presentadas.

Todas las modificaciones han sido aprobadas según indican los procedimientos del centro y se han incluido en el Informe de Seguimiento del Centro.

Barcelona, 30 de enero de 2025

MARCOS POLO LOPEZ - DNI 43501381D
Firmado digitalmente por MARCOS POLO LOPEZ - DNI 43501381D
Fecha: 2025.01.30 15:35:56 +01'00'

Dr. Marc Polo
Decano
Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

MEDINA CAMBRON ALFONSO - 46617486M
Firmado digitalmente por MEDINA CAMBRON ALFONSO - 46617486M
Fecha: 2025.01.30 14:28:42 +01'00'

Dr. Alfons Medina
Director Unidad Calidad
Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

ANEXO 1

MODIFICACIONES NO SUBSTANCIALES RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

El **Grado en Relaciones Internacionales** introduce las siguientes modificaciones no sustanciales en el plan académico vigente:

Asignatura	Modificaciones
1. The European Union / Unión Europea (2º curso, 3er semestre)	1. Cambio de denominación: **The European Union and European Affairs / Unió Europea i Afers Europeus** (Obligatoria. 2º curso, 3er semestre)
2. Research Techniques and Statistics/ Técnicas de Investigación y Estadística (2º curso, 4º semestre)	2. Cambio de denominación: **Qualitative and Quantitative Research Techniques** (Básica. 2º curso, 4º semestre)
3. International Relations and Big Data/ Relaciones Internacionales y Big Data (3º y 4º curso, 6º semestre y 8º semestre)	3. Cambio de denominación: **International Relations, Big Data and Artificial Intelligence** (Optativa. 3º y 4º curso, 6º semestre y 8º semestre)

Las modificaciones no sustanciales que se proponen en el Grado en Relaciones Internacionales suponen una mejora para la titulación y se han realizado según las directrices recogidas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) en el documento *Guía para la elaboración, verificación y modificación de titulaciones universitarias de grado y máster*.

Los principales cambios son los siguientes:

1. Se propone cambiar la denominación de la asignatura The European Union por The European Union and European Affairs dado que la denominación actual limita mucho al tratamiento académico de la estructura institucional de la Unión Europea. La nueva denominación permite ofrecer un espacio académico más adecuado para una reflexión más completa sobre el proceso histórico que ha conducido a su fundación, así como las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas de mayor largo plazo.
2. Se propone la nueva denominación Qualitative and Quantitative Research Techniques para la asignatura Research Techniques and Statistics para abarcar de forma más completa y equilibrada tanto los métodos de investigación cualitativos como cuantitativos, más allá de la estadística.
3. El cambio de denominación de la asignatura International Relations and Big Data por el de International Relations, Big Data and Artificial Intelligence obedece a la incidencia relativamente reciente -en todo caso posterior a la aprobación del último plan de estudios- pero absolutamente primordial del rol de la Inteligencia Artificial en las Relaciones Internacionales.